



Resolución Ministerial

N°211-2014-MC

Lima, 30 JUN. 2014

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 121-2012-MC de fecha 4 de abril de 2012, se designó al señor Humberto Rubén Cuya Torres en el cargo de Jefe de la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Cultura;

Que, conforme a lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 177-2013-MC, precisada por Resolución Ministerial N° 180-2013-MC, el señor Humberto Rubén Cuya Torres se encuentra encargado de las funciones de la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Cultura;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la referida encargatura y encargar las funciones de la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Cultura al señor Jorge Luis Becerra Pajuelo, servidor de la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Cultura con Contrato Administrativo de Servicios N° 0064-2013-MC, y adenda vigente hasta el 31 de julio de 2014;

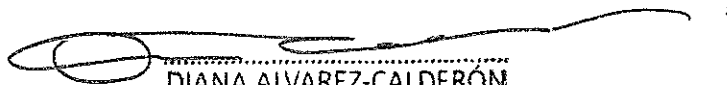
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir del 1 de julio de 2014, la encargatura efectuada al señor Humberto Rubén Cuya Torres en el cargo de Jefe de la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Cultura, a que se refiere la Resolución Ministerial N° 121-2012-MC, concordante con la Resolución Ministerial N° 177-2013-MC, y precisada por Resolución Ministerial N° 180-2013-MC.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 1 de julio de 2014, las funciones de la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Cultura, al señor Jorge Luis Becerra Pajuelo, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0064-2013-MC.

Regístrese y comuníquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

